EXPEDIENTE N° 000775-2023-064424

Cajamarca, 05 de octubre de 2023

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2023 03:53 p. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D462-2023-GR.CAJ/GR

VISTOS:

El proveído Nro D2467-2023-GR.CAJ/GRPPAT, al Informe Nro D307-2023-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba una Transferencia de Partidas, autorizado mediante el Decreto Supremo N° 212-2023-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Mediante el Decreto Supremo N° 0212-2023-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una **Transferencia De Partidas** en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el marco del numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley Nº 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas, autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2023, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el financiamiento de los fines del segundo tramo del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI);

V° B°
Firmado digitalmente por JULCA DIAZ Jesus FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 05/10/2023 03:26 p. m.

Que, según documentos de vistos, es necesario aprobar una **Transferencia De Partidas** a favor del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca en la fuente de financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS, por el monto de **S/ 3,022,012.00 (Tres Millones Veintidós Mil Doce Con 00/100 Soles),** para el financiamiento de los fines del segundo tramo del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), para la ejecución de proyectos de inversión pública conforme al Anexo N° 01 del dispositivo legal indicado;

V° B°
Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 05/10/2023 03:16 p. m.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

V° B°
Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 05/10/2023 02:50 p. m.

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

V° B°
Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 hard
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 05/10/2023 02:39 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **JUFXMI**

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes Nº 27902 y Nº 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la desagregación de los recursos presupuestales aprobados mediante Decreto Supremo N° 0212-2023-EF, correspondiente a una **Transferencia De Partidas** a favor del Pliego 445: Gobierno Regional Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS, por el monto de **S/ 3,022,012.00 (Tres Millones Veintidós Mil Doce Con 00/100 Soles),** para el financiamiento de los fines del segundo tramo del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), distribuidos de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los Anexos que forman parte de la presente Resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **JUFXMI**

RER N° D462-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: 1: RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUNDO TRAMO DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (REI)

UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	2001621	6000032	20	044	0097	2	6	3,022,012.00
							TOTAL	3,022,012.00

TOTAL TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	**3,022,012.00**